

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-06-2022. A despacho la presente solicitud informando al señor Juez que han allegado la partición.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 1403

SOLICITUD: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTES: LAURA MARCELA RAMÍREZ Y OTROS
CAUSANTES: ABEL OCTAVIO RAMÍREZ OSPINA
MARIELA MARIN DE RAMÍREZ
RADICADO: 170014003002-2019-00217-00

De la partición allegada, se corre en traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo estatuido en el art 509 del Código General del Proceso, término dentro del cual podrán presentar sus objeciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria